UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 5

AÑO ESCOLAR 1984 - 1985

UANL
IDAD AUTÓNOMA DE NUEV
CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC
-85

Junio 7 de 1985

LE7
.124
.A78
U512
v.5
1984

1020081512

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 5

AÑO ESCOLAR 1984-1985

Junio 7 de 1985

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LE7
.124
.A78
U512
v.5
1984-85

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FONDO UNIVERSITARIO

37415

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario, a la sesión extraordinaria que se desarrollará el día 7 de Junio (viernes) de 1985, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.

II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha Marzo 29 de 1985.

III. Designación de la persona que ha de sustituir como miembro de la H. Junta de Gobierno al Dr. Ricardo Rangel Guerra, para el período de Julio de 1985 a Julio de 1996.

IV. Informe de Comisiones:

a). Comisión Académica.
b). Comisión Legislativa.
c). Comisión de Licencias y Nombramientos.
d). Comisión de Honor y Justicia.

V. Asuntos Generales.

A t e n t a m e n t e ,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a Junio 4 de 1 9 8 5 .
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

Secretario del Consejo

NOTA: Los Asuntos Generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA NUMERO CINCO 84/85

Asamblea general extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 7 de Junio de 1985.

Previa convocatoria, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicado en el 6º piso de la Torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, - se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 106 consejeros al - inicio de la sesión y llegando el número a 140 asistentes.

Precidió la sesión el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, y en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria que fué enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario, mismo que fué aprobado por unanimidad.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día, con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, dando lectura el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, a los nombres de las personas, a quiénes se les solicita como es costumbre ponerse de pié al oír su nombre, para conocimiento de los demás miembros.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Ciencias Biológicas	Alumno	Sr. Alonso Fernández Hdz.
C. de la Comunicación	Alumno	Sr. Juan Antonio Mora Román
Ciencias de la Tierra	Maestro	Ing. José Manuel Rojas Ruíz
Filosofía y Letras	Ex-Oficio	Lic. Bernardo Flores Flores
	Maestro	Lic. Herón Pérez Martínez

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA MARZO 29 DE 1985.

712-5-84/85. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 107 votos a favor.

III. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE HA DE SUSTITUIR COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO AL DR. RICARDO RANGEL GUERRA, PARA EL PERIODO DE JULIO DE 1985 A JULIO DE 1996.

El señor Rector informa, que con relación a la sustitución del Dr. Ricardo Rangel Guerra como miembro de la H. Junta de Gobierno, se recibieron dos solicitudes de candidatos, una turnada por la Facultad de Ciencias Químicas a favor de la Q.F.B. Célica Luz Hinojosa Caballero, y la otra del

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Lic. Jorge Montemayor Salazar.

Asimismo, informa el Secretario General que a las solicitudes se anexa el curriculum vitae de cada uno de los candidatos, mismos que fueron entregados a todos los miembros del consejo.

713-5-84/85. Se aprueba por 93 votos a favor la candidatura de la Q.F.B. Célica Luz Hinojosa Caballero, para sustituir al Dr. Ricardo Rangel Guerra en la H. Junta de Gobierno, - por un período de once años que vence en Julio de 1996.

714-5-84/85. Asimismo, fué acordado por 117 votos a favor, proceder a la toma de protesta correspondiente, como nuevo miembro de la H. Junta de Gobierno. Una vez en el estrado la Q.F.B. Hinojosa Caballero, el señor Rector efectúa la toma de protesta diciendo: Es importante señalar que la Universidad somos nosotros, los maestros y los alumnos organizados en Escuelas y Facultades; que la capacidad de elegir a nuestras autoridades procede de nosotros mismos; este - Consejo Universitario nombra a la Junta de Gobierno, y a su vez, la Junta de Gobierno decide en recta conciencia lo que considere a bien en su función de autoridad, dentro del marco de nuestra Ley Orgánica, nuestro Estatuto General y demás ordenamientos legales. Es importante recalcar ante todos nosotros, que el papel de autoridad es mantener el jus-

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

to equilibrio de la iniciativa individual y la cohesión del grupo; es importante señalar que debe haber una plena armonía de los intereses de nuestra Universidad, dentro del conjunto de todas las partes. Aclarado lo anterior ante este Consejo Universitario que le ha nombrado, le pregunto: ¿Protesta usted cumplir totalmente lo que su conciencia le dicte, dentro del marco de nuestra Ley Orgánica, Estatuto General y todos nuestros ordenamientos legales, con la función para lo cual se le ha designado?

Q.F.B. Célica Luz Hinojosa Caballero.- Si, acepto.

Dr. Alfredo Piñeyro López.- Si así fuere, estoy seguro permanecerá en la historia positiva de nuestra Universidad.

IV. INFORME DE COMISIONES.

a). Comisión Académica.

1.- Informe sobre la asignación del Servicio Social para el semestre Febrero-Julio de 1985. El Secretario General da lectura a comunicación enviada por el Director del Departamento de Servicio Social, presentada en los siguientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente. Anexo al presente, reportes en los que se muestran los resultados del proceso de asignación de estudiantes de nuestra Universidad a plazas autorizadas de servicio so- -

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cial, para el período febrero-julio del presente año; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en - el Reglamento de Servicio Social. Mucho agradeceré, de -- ser necesaria información complementaria, se me solicite. Sin otro particular, me despido de usted quedando como su seguro servidor. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., Mayo 13 de 1985. EL DIRECTOR, DR. FRAN-- CISCO R. MEDELLIN LEAL."

Asimismo, el Secretario General da lectura a comunicación presentada por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto nos permitimos informar al H. Consejo Universitario que el Departamento de Servicio Social presentó a nuestra consideración, las actividades a desarrollar durante el período escolar Enero-Julio de 1985. Este programa fué elaborado bajo común acuerdo - con las diferentes Dependencias Académicas de nuestra Universidad, habiéndose programado 2,929 personas, entre alumnos y pasantes, al desarrollo de su servicio social obligatorio. Nos permitimos anexar el programa detallado de estas actividades, donde se indica claramente lo correspon-- diente a los lugares donde están llevando a efecto el servicio social obligatorio, así como los números y porcentajes de cada una de nuestras Dependencias Académicas., Esta programación fué previamente aprobada por esta Comisión - Académica y posteriormente ejecutada por nuestro Departamento de Servicio Social, lo que informamos para conoci- - miento de este H. Consejo Universitario. Atentamente. Monterrey, N.L., a Junio 5 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

715-5-84/85. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

2.- Reformas al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición y cambio al sistema semestral, presentado por la Facultad de Salud Pública. A continuación se transcribe la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad de Salud Pública: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L., Torre de Rectoría, 5º piso, Ciudad Universitaria. Presente.- Por este conducto me estoy permitiendo enviar a usted un proyecto de modificación del Plan de Estudios Tetramestral de la Licenciatura en Nutrición, hacia una nueva propuesta sobre "PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRAL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICION", el cual se propone establecerlo a partir del período escolar 1985-1986. El proyecto de Plan de Estudios Semestral de la Licenciatura en Nutrición, ha sido formulado conforme al Instructivo General para la presentación de proyectos sobre modificaciones a planes de estudios propuesto por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, rogándole sea enviado oportunamente para su trámite. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 14 de Mayo de 1985. EL DIRECTOR, ING. MSP. HORACIO GONZALEZ SANTOS."

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presen

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te.- Buscando el adecuarse al sistema general que tiene - establecido esta Universidad, nuestra Facultad de Salud Pública ha solicitado a esta Comisión Académica el análisis y dictamen del proyecto aprobado por su Junta Directiva en el pasado mes de Abril del presente año, del cambio del -- sistema tetramestral al sistema semestral, para estar acorde con los Calendarios Escolares que nos rigen, y a la vez tener una mayor amplitud de programación en su plan de estudios. Visto cuidadosamente todo este proyecto, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- La propuesta presentada por la Facultad de Salud Pública está totalmente apegada a los lineamientos establecidos en nuestra Institución, y la modificación del plan de estudios tetramestrales a semestrales es congruente con las necesidades de programación que en la actualidad se tienen en esta Universidad, por lo que se solicita a este H. Consejo Universitario la aprobación del sistema de plan de estudio y modificaciones al mismo, que presenta por nuestro conducto esta Dependencia Académica. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 17 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. - ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

716-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 122 - votos a favor. Se incluye como anexo al final del acta, el plan de estudio semestral de la Licenciatura en Nutrición.

3.- Proyecto del Calendario Escolar para el año 1986. En

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

relación a este punto, el Secretario General, Ing. Orel Darío García, da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Como es costumbre que esta Comisión Académica al finalizar cada ciclo escolar, se de a la tarea de proyectar las actividades a desarrollar en lo futuro, y dentro de estas actividades es lo correspondiente al proyecto de Calendario Escolar para el año 1986 que deberá de normar las actividades dentro de esta Institución. Por lo anterior, ponemos a consideración de este H. Consejo Universitario el Proyecto de Calendario Escolar mencionado anteriormente, mismo que se ajusta a las disposiciones establecidas por este Máximo Organo de Gobierno, y en el cual se indican que serán 20 semanas de actividades académicas, incluyendo dentro de las mismas 4 semanas para exámenes finales; los exámenes correspondientes al medio curso no se establecerán en este proyecto, ya que por costumbre se ha dejado a las necesidades de las dependencias de la Universidad la programación de los mismos. Esperamos contar con la aprobación de este proyecto. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 17 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

717-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. El Calendario Escolar para el año 1986 aprobado, se incluye como anexo al final del acta.

4.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es en

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

relación al Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. A continuación, el Secretario General da lectura a comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado; "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Distinguido señor Rector: Adjunto a la presente me permito enviarle el Reglamento de Doctorado que presenta la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la U.A.N.L., con la finalidad de que se presente ante el H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Este proyecto fué presentado en el mes de Noviembre de 1984 y fué revisado en varias ocasiones por el Comité de Doctorado de esta Dirección General. La Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica estuvo de acuerdo en modificar su proyecto, conforme a las observaciones del Comité de Doctorado de manera tal que quedara acorde al Reglamento General de Doctorado de la U.A.N.L. Sin otro particular por el momento, me permito reiterar a usted mi más distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 13 de Mayo de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a su consideración el proyecto de Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de esta Universidad, mismo que con anticipación fué revisado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado y turnado a esta Comisión, la que después del análisis correspondiente se permite presentar el siguiente: DICTAMEN.-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se aprueba el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para que de esta forma esta dependencia académica de la Universidad pueda integrarse - al mas alto grado de educación que en la actualidad ofrece esta U.A.N.L. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 17 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID - FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. - ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

718-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica, relacionado con el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por 128 votos a favor.

5.- Solicitud de la Facultad de Economía para reorganizar los estudios de postgrado. El Secretario General da lectura a comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado en los siguientes términos: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito - informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1985, acordó aprobar la reorganización de los planes de estudio que ofrece la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía. Esta reorganización consiste en dejar de ofrecer la Maestría en Economía y la Maestría en Economía Industrial que ofrecía esa Facultad, para ofrecer, a partir de su aprobación, un solo programa de Maestría con dos Especialidades terminales, quedando como Maestría en Economía con especialidad en Economía Industrial y con especia-

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lidad en Economía del Sector Público. Ruego a usted turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente," "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 7 de Mayo de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Puesto a consideración el proyecto de reorganización que presenta la Facultad de Economía dentro de los estudios de postgrado, la que solicita la cancelación de la Maestría en Economía y la Maestría en Economía Industrial, para ofrecer en lo futuro, si es de la probación de este H. Consejo Universitario, un solo programa de Maestría en Economía con especialidad en Economía Industrial y especialidad en Economía del Sector Público. - Vista la documentación turnada en la cual se incluye la correspondiente aprobación del Consejo de Estudios de Postgrado, de acuerdo con oficio girado por el Dr. Manuel A. - Rodríguez Quintanilla, Director General de Estudios de - - Postgrado, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN. Se autorice a la Facultad de Economía la reorganización - que está llevando a efecto, de acuerdo con el proyecto presentado a nivel de estudios de postgrado, y se autorice a que en lo futuro los estudios que ofrezca a este nivel, - lleven el nombre de Maestría en Economía con especialidad en Economía Industrial y la especialidad en Economía del Sector Público. Esperamos contar con la aprobación de este H. Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N. L., a Mayo 17 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUA-- JARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CER-- VANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. - LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

719-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 - votos a favor. El plan de estudio de la Maestría en Econo- mía con dos especialidades: 1. Especialidad en Economía In- dustrial. 2. Especialidad en Economía del Sector Público, se incluye como anexo al final del acta.

6.- Solicitud de la Facultad de Arquitectura, para impar- tir la Especialización en Administración de la Construc- - ción. El Secretario General da lectura a comunicación en- viada por la Dirección General de Estudios de Postgrado: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L. Presen- te.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a us- ted que el Consejo de Estudios de Postgrado, en sesión ce- lebrada el día 22 de Mayo de 1985, acordó aprobar el pro- grama de Especialización en Administración de la Construc- ción, presentado por la Facultad de Arquitectura. Ruego a usted turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Univer- sitario para su aprobación definitiva. Sin otro particu-- lar por el momento, reciba junto con mis mejores y más cor- diales saludos, el testimonio de mi amistad y de mi consi- deración más distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VE- RITATIS". Monterrey, N.L. 28 de Mayo de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos estamos permitiendo poner a consideración de este H. Consejo Universitario, el programa de Especialización en Administración de la Construcción presentada por la Facultad de Arquitectura, misma que ya fué debidamente analizada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, a través de la Comisión designada por el Consejo de Estudios de Postgrado. Analizado por esta Comisión Académica dicho proyecto, presentamos el siguiente: DICTAMEN.- Se autoriza a la Facultad de Arquitectura, para que a partir del año escolar 1985-1986 ofrezca la Especialización en Administración de la Construcción, considerando que es un área importante que esta Institución debe apoyar para beneficio de nuestros egresados y de todas aquellas personas que, cubriendo los requisitos que se indican en este proyecto, deseen su superación profesional. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 4 de - - 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID - FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. - ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

720-5-84/85. Se aprueba el dictamen por 123 votos a favor.

El plan de estudios de la Especialización en Administra- - ción de la Construcción, se incluye como anexo al final - del acta.

7.- Solicitudes de incorporación para el año escolar - -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1985-1986. El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a continuación a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se presentó en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica de este Honorable Cuerpo Colegiado, se permite presentar a su consideración las diferentes solicitudes de incorporación de estudios, presentadas por Instituciones de Educación de la localidad. Nos permitimos indicar que personalmente cada uno de los miembros de esta Comisión permanente, efectuó revisión física y académica, así como de la planta docente propuesta para el año escolar 1985-1986. En base a los antecedentes que obran en los archivos de la Secretaría del H. Consejo Universitario, así como de la experiencia personal que se ha tenido en el transcurso de los años al efectuar las revisiones a cada una de estas Instituciones, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN.- 1º Se aprueba la incorporación académica a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año escolar 1985-1986, de las instituciones de educación que en seguida se señalan, indicando a la vez en cada una de ellas, los estudios que impartirán: 1. CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.- Preparatoria. - 2. CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C. - Preparatoria. 3. CENTRO ESCOLAR "GANTE" - Preparatoria. 4. CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY - Preparatoria. 5. COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C. - Preparatoria. 6. COLEGIO MEXICANO, A. C. - Preparatoria. 7. INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A. C. - Preparatoria. 8. INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C. - Preparatoria y Licenciatura en Ciencias de la Educación. 9. INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, A.C. - Preparatoria y Licenciatura en Diseño de Interiores. 10.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INSTITUTO VICENTE SUAREZ - Preparatoria. 11. INSTITUTO - "LAURENS" - Preparatoria. 12. THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C. - Preparatoria. 13. ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S. - Cursos Post-Básicos de: Enfermería en Cuidados Intensivos, Enfermería Pediátrica, Enfermería Quirúrgica y el Programa de Educación continua en Administración de Servicios de Enfermería. 14. ESCUELA DE ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON - Enfermería Básica. 15. ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE DE MONTERREY - Enfermería Básica. 16. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL "CERVANTES", A.C. - Nivel técnico en Trabajo Social. 17. INSTITUTO MATER, A.C.- Preparatoria. 2º A la vez nos permitimos indicar que - el Instituto Universitario Oxford y al Instituto Bilingue "La Silla", se les apruebe la incorporación académica a la Universidad para ofrecer los estudios de Preparatoria, supeditada a una nueva inspección que realice esta Comisión Académica. 3º Por último, esta Comisión Académica ha rechazado la incorporación para alumnos de primer ingreso de la Escuela de Enfermería del I.M.S.S., debido a que esta Institución no se ajusta a los planes y programas de estudio que ofrece la U.A.N.L.; por lo tanto solo se aprueba la incorporación académica para los alumnos de reingreso a Enfermería Básica que continuarán con los programas y planes de estudios vigentes en esta Universidad hasta terminar sus estudios. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 5 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN - WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

721-5-84/85. Se aprobó por 128 votos a favor, la incorpora--

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ción de estudios de las escuelas que se mencionan en el dictamen de la Comisión Académica.

8.- El siguiente informe presentado, es en relación al Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Tierra. El Secretario General, da lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que a continuación se transcribe: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguido señor Rector: Adjunto me permito enviarle el Reglamento de Doctorado que presenta la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de que se presente ante el H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Esta documentación fué revisada por el Comité de Doctorado de esta Dirección General, encontrando que cumple con los requisitos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sin otro particular por el momento, me permito reiterar a usted mi más distinguida consideración. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 6 de Junio de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, el Secretario General también da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica, en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos poner a consideración de este H. Consejo Universitario, el proyecto de Reglamento del -

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Doctorado presentado por nuestra Facultad de Ciencias de - la Tierra. Este proyecto fué previamente analizado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que turnó los oficios correspondientes a esta Comisión. En base a lo anterior, y después de analizarse cuidadosamente por la Comisión, presentamos el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el Reglamento del Doctorado para la Facultad de - - Ciencias de la Tierra por ajustarse totalmente a las disposiciones vigentes en esta Universidad, tanto en los Reglamentos Generales como en las disposiciones particulares emanadas de este H. Consejo Universitario. Atentamente, - Monterrey, N.L., a Junio 5 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO - GARZA."

722-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión, relacionado con el Reglamento del Doctorado de la Facultad de - - Ciencias de la Tierra, por 126 votos a favor.

9.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para impartir el Doctorado en Ciencias con especialidad en Ecología Acuática y Pesca y el Doctorado en Ciencias con especialidad en Microbiología. A continuación, el Secretario General da lectura a comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pre

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sente.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presentó en el mes de marzo del presente año, ante esta Dirección, dos programas de - Doctorado para su estudio y posterior aprobación por el H. Consejo Universitario. Los programas revisados por el Comité de Doctorado de esta Dirección, fueron los siguientes: 1. Doctorado en Ciencias con especialidad en Ecología Acuática y Pesca. 2. Doctorado en Ciencias con especialidad - en Microbiología. Adjunto a usted ambos programas y el - dictamen del Comité de Doctorado donde se sugiere su aprobación. Ruego a usted turnar estos documentos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 6 de Junio de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Posteriormente, el Secretario General dió lectura al dictamen presentado por la Comisión: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a su consideración - los Programas de Doctorado que presenta nuestra Facultad de Ciencias Biológicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, como es costumbre y se tiene establecido, estos programas fueron turnados en primerá instancia a la Dirección General de Estudios de Postgrado, habiéndose entregado para este efecto al Comité correspondiente, mismo que después de analizar cuidadosamente los proyectos presentados, turnan a esta Comisión su aprobación, por lo que presentamos el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueben los Programas de Doctorado presentados por la Facultad de Ciencias Biológicas en: 1. Doctorado en Ciencias con especialidad en Ecología Acuática y Pesca. 2. Doctorado

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en Ciencias con especialidad en Microbiología. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 6 de Junio de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA."

723-5-84/85. Se aprueba el dictamen por 127 votos a favor.

Los programas de estudio del Doctorado en Ciencias con especialidad en Ecología Acuática y Pesca y el Doctorado en Ciencias con especialidad en Microbiología, aprobados en el dictamen anterior, se incluyen como anexo al final del acta.

10.- El último dictamen de la Comisión Académica, es la solicitud de la Facultad de Medicina para impartir el Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica. El Secretario General da lectura a comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presentó en el mes de Mayo del presente año, ante esta Dirección, el programa de Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica. El programa fue revisado por el Comité de Doctorado de esta Dirección, en forma detalla

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

da, encontrando que cumple con los requerimientos del ni-- vel doctoral en el área de su competencia, por lo cual se sugiere su aprobación en el dictamen adjunto. Ruego a usted turnar los documentos anexos al H. Consejo Universitario, para su aprobación definitiva. Aprovecho este conduc to para saludarlo y reiterarle mi más alta consideración. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 6 de Junio de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Posterior a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión, el que se turnó en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto presentamos a su consideración el proyecto turnado por nuestra Facultad de Medicina, a - través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para el establecimiento del programa de Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica. Al mismo tiempo, queremos señalar que este programa de Doctorado fué previamente analizado y aprobado por el Comité integrado para el efecto, por la Dirección General de Estu-- dios de Postgrado. En base a lo anterior, llegamos al siguiente: DICTAMEN.- Se apruebe el Programa de Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica, para que el mismo sea implementado a través de nuestra Facultad de Medicina. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 6 de Junio de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

724-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 128 - votos a favor. El programa de estudio del Doctorado en - Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica, se incluye como anexo al final del acta.

b). Comisión Legislativa.

1.- Ante-proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Artes Visuales. El Secretario General, Ing. Orel Darío - García, da lectura al dictamen presentado por la Comisión, mismo que se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa de este H. - Consejo Universitario, se permite presentar a su consideración la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Facultad de Artes Visuales con relación a su Reglamento Interno, mismo que fué analizado en diferentes ocasiones, habiéndose sugerido modificaciones para ajustarlo totalmente a las disposiciones legales que nos rigen, sugerencias que fueron acatadas, por lo que presentamos a continuación el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el Reglamento Interno de la Facultad de Artes Visuales, mismo que nos permitimos anexar, ya que este documento se ajusta totalmente a las - disposiciones que rigen a esta Institución y por no contravenir en ningún momento a nuestra Ley Orgánica, Estatuto - General y demás acuerdos tomados por este H. Consejo Uni-- versitario. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 5 de 1985. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. ROGELIO F. GARCIA PAEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. - CARDENAS GONZALEZ. L.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. SR. -

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GREGORIO REYES REYNA. SR. JAIME DANIEL HUERTA FLORES. SR. SERGIO ANTONIO QUIROGA OCAÑAS."

725-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión, con relación al Reglamento Interno de la Facultad de Artes Visuales, por 123 votos a favor.

c). Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Licencias.

726-5-84/85. Se aprueban las licencias sin goce de sueldo, por 123 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

2.- Nombramientos.

Los dictámenes con relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, de Instructor y las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas Incorporadas a esta Universidad, aprobados por la Comisión de Licencias y Nombramientos, se ponen a consideración del Consejo y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, y de esta forma en la siguiente reunión se podrán hacer las observaciones que sean necesarias.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

727-5-84/85. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos que aparecen como anexo en el acta número cuatro 84/85, de fecha 29 de Marzo de 1985.

Para conocimiento del Consejo, el Secretario General, Ing. Orel Darío García, informa que se llevó a efecto una segunda programación de exámenes de valorización de conocimientos en opción al nombramiento, mismos que se incluyen en la relación de nombramientos correspondiente a esta sesión y quiénes presentaron dicho examen en la Facultad de Filosofía y Letras. Asimismo, hace un reconocimiento público ante el Consejo a la Facultad de Filosofía y Letras, a la Comisión Académica, a la Comisión de Licencias y Nombramientos, a la Facultad de Ciencias Químicas, a la Facultad de Ciencias Biológicas y a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por la cooperación recibida en toda la implementación de estos exámenes de valorización de conocimientos, ya que en estas cuatro áreas, es en donde principalmente ha recaído la responsabilidad de la evaluación de aquellos maestros que han solicitado el examen, en opción a su nombramiento de Maestro Ordinario.

d). Comisión de Honor y Justicia.

1.- Informe sobre el problema de la Facultad de Contaduría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pública y Administración. El Secretario General procede a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión, el cual se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. - Presente.- Por este conducto nos estamos permitiendo presentar a consideración de este H. Consejo Universitario, el desarrollo de los acontecimientos del problema suscitado en nuestra Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el mes de Mayo y principios del mes de Junio del presente - año, por lo que estamos anexando un resumen detallado de todas y cada una de las sesiones llevadas a efecto por esta Comisión de Honor y Justicia, y los resultados obtenidos en cada una de ellas, durante las cuales se entrevistó a - personal docente, administrativo y estudiantes de esta Dependencia Académica. Después de que este Honorable Consejo Universitario conozca del desarrollo de los acontecimientos, podrán con toda seguridad dar su aprobación al - dictamen que a continuación nos permitimos presentar: DICTAMEN.- 1º Se solicita al H. Consejo Universitario en pleno de su aprobación, para que la Comisión Académica de este Cuerpo Colegiado, con el apoyo del personal del Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, se haga presente el lunes 10 de Junio del presente año, a partir de - las 9:00 A.M., en las oficinas administrativas de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, para realizar una revisión minuciosa al archivo escolar que en la misma se tiene, para obtener la información real y verídica en el caso que nos ocupa. 2º La Dirección de la Fa-- cultad de Contaduría Pública y Administración deberá otorgar las facilidades necesarias, a la Comisión Académica y al personal del Departamento Escolar y de Archivo de la - Universidad, en el desarrollo de las funciones por realizar. 3º Se otorgue un voto de confianza a esta Comisión

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

permanente de Honor y Justicia, para que conocidos los re-- sultados de la revisión, proceda en consecuencia, y de considerarlo necesario, solicitar a la Secretaría del H. Consejo Universitario se convoque a una sesión extraordinaria. - De ser aprobado por este H. Consejo Universitario el presente dictamen, nos daría la oportunidad para seguir investigando todos los demás hechos suscitados en este problema. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 6 de 1985. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. SABAS LOPEZ RODRIGUEZ. SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS. SR. IGNACIO LOPEZ MORALES."

Se concede la palabra al Ing. Jesús Cervantes Véliz, Consejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", quién opina: que la Comisión de Honor y Justicia está subestimando a la Comisión Académica, porque en el procedimiento que se le indica a la Comisión Académica le señalan todo el mecanismo a seguir y considero - que en el Consejo Universitario somos de igual estatura las comisiones permanentes. Considero correcto que en relación a lo académico, se turne a la Comisión respectiva, dejando en libertad a la Comisión Académica para analizar el problema académico, y como en este caso no se ha seguido este procedimiento, disiento de ese dictamen.

El C.P. Luis Gerardo García Ruíz, Consejero Ex-Oficio de

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la Escuela Preparatoria No. 22 pregunta: si este asunto ya fué conocido por la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría, porque si no fuera así, propongo que el dictamen sea regresado a la Junta Directiva de la Facultad para que emitan su dictamen al respecto.

El Ing. Fermín Montes Cavazos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Agronomía, pregunta: cómo es que la Comisión de Honor y Justicia intervino en este problema, porque solo conozco algunos detalles por la prensa.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, expresa, contestando a la pregunta del Director de la Facultad de Agronomía, que el inicio de este problema fué a mediados del mes de Mayo, en donde tres jóvenes, alumnos de la Facultad de Contaduría, presentaron acusaciones directamente ante la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo Universitario; posteriormente, se recibió una solicitud de la Dirección de la Facultad de Contaduría para la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, con relación a los hechos suscitados dentro de esa Dependencia Académica.

El C.P. Juan Manuel Chora Guardado, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, solicita se concrete cual es la causa por la cual se pide en el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dictamen, la intervención de la Comisión Académica y se presente en la Facultad.

El Secretario General expresa, contestando a la pregunta anterior, que esto se debió a una decisión de la Comisión de Honor y Justicia después de conocer las demandas presentadas por tres alumnos de la Facultad de Contaduría y conocer además, la solicitud de la Dirección de esta misma dependencia, en donde se presentaban aparentemente algunas anomalías o deficiencias en la expedición de documentos oficiales "kárdex". Esta situación se le presentó un poco problemática a la Comisión de Honor y Justicia y en base a que no se tenía una información verídica, se solicitó la intervención de la Comisión Académica, para poder analizar cuidadosamente este problema con la información real obtenida de la Facultad de Contaduría.

A continuación, el C.P. Chora Guardado pregunta al Secretario General si se refiere exclusivamente al caso del jóven Ricardo Baldemar de la Garza Garza, a lo que le contesta - que si.

Acto seguido, el C.P. Chora Guardado agrega, para dejar - constancia en el Consejo Universitario, lo siguiente: que Ricardo Baldemar de la Garza Garza, es un alumno que hasta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la fecha se encuentra en "N" oportunidad en la Facultad de Contaduría; que es un alumno que salió del sexto semestre, hace dos años; la materia de matemáticas la ha presentado dos veces en "N" oportunidad y en las dos ha reprobado; de las treinta materias, únicamente ha aprobado cinco en primera oportunidad con calificaciones mínimas, las veinticuatro restantes las ha aprobado en segunda, en tercera, en cuarta y en "N" oportunidades. Este problema se originó desde el mes de Febrero, como se hizo público por la prensa, cuando descubrimos fraude académico en el área de matemáticas, en donde un maestro cobró por aprobar a un grupo de muchachos. Este asunto se turnó a la Comisión de Honor y Justicia de la Facultad y posteriormente a nuestra Comisión Académica. El maestro renunció a la Facultad; se suspendieron a nueve alumnos, se acordó por parte de la Comisión Académica que se volviera a aplicar el examen de segunda oportunidad a todos los grupos del maestro corrido de la Facultad, en la materia de matemáticas. El caso de este muchacho, salió porque él ofrecía dinero a los maestros, ya antes teníamos noticias de que también buscaba la manera de comprar las calificaciones. Dicho caso se turnó a la Comisión de Honor y Justicia y a la Comisión Académica de nuestra Facultad, porque pensamos que en ese caso, el maestro (que no es el corrido) también estaba involucrado en dicha situación pero no se le comprobó nada. Se com

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

probó que Ricardo Baldemar de la Garza Garza estaba reprobado realmente y así tomó el acuerdo la Comisión Académica, quién nos lo turna para que se corrija una calificación - que aparentemente tenía pasada. También, para su conocimiento, en fecha 12 de Octubre de 1984, encontrándose en "N" oportunidad, en estado de ebriedad presume ser Jefe de Prensa de Gobierno y de la C.N.O.P., aquí esta la prensa y hay pruebas de que estuvo detenido. Por último quiero agregar que por este muchacho se abren las puertas de las comisiones del Consejo, se trata el caso en este honorable Consejo en pleno y se pide a la Comisión Académica que investigue, en general, el manejo administrativo de una Facultad.

El Ing. Jesús Cervantes Véliz, Consejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", opina que es importante lo que mencionaba anteriormente el Director de la Escuela Preparatoria No. 22 y como una opinión muy personal, creo que la Comisión de Honor y Justicia actuó con mucha ligereza porque no conocía la información que acaba de proporcionar el Director de la Facultad de Contaduría; para mi, es mucho muy delicado que se trate este caso a este nivel sin tener toda la información, por lo que propongo que el caso sea remitido a la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pública, se agote el trá

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mite correspondiente y de ser necesario, lo remitan a este Consejo.

728-5-84/85. Con las observaciones hechas por algunos consejeros, se aprueba el dictamen de la Comisión por 105 votos a favor, 24 votos en contra y 2 abstenciones.

2.- El siguiente informe de la Comisión de Honor y Justicia, es una denuncia presentada por el Departamento de Vigilancia, en contra de Rubén Zúñiga Cardona alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El Secretario General informa que en atención al reporte presentado por el Departamento de Vigilancia de la Universidad, esta Comisión de Honor y Justicia otorgó el derecho de audiencia correspondiente, al jóven Rubén Zúñiga Cardona, estudiante del cuarto semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que fué sorprendido por elementos del Departamento de Vigilancia, dentro de los terrenos de Ciudad Universitaria fumando un cigarrillo elaborado, al parecer, con mariguana. Después de haber sido escuchada esta persona y de haber aceptado ser adicto a los enervantes por cerca de 15 años y no existir posibilidades, aparentemente, de regeneración a su conducta, esta Comisión presenta el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención al reporte presentado por el Departa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mento de Vigilancia de la Universidad, esta Comisión de Honor y Justicia otorgó el derecho de audiencia correspondiente al señor Rubén Zúñiga Cardona, estudiante del 4º semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quién fué sorprendido dentro de los terrenos de la Ciudad Universitaria por elementos del Departamento de Vigilancia fumando un cigarrillo elaborado, al parecer con mariguana. Después de haber sido escuchada esta persona, y ésta haber aceptado ser adicta a los enervantes por cerca de 15 años, y no existiendo posibilidades, aparentemente, de regeneración en su conducta, esta Comisión tomó el siguiente: ACUERDO.- Se suspenda indefinidamente en sus derechos como estudiante universitario al señor RUBEN ZUÑIGA CARDONA, quedando supeditado su reingreso a la Universidad, a demostrar totalmente su rehabilitación en su conducta. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 6 de Junio de 1985. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. SABAS LOPEZ RODRIGUEZ. SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS. SR. IGNACIO LOPEZ MORALES."

729-5-84/85. Se aprueba el dictamen por 122 votos a favor y una abstención.

3.- Solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Pablo Livas, para otorgar nuevamente los derechos como alumno universitario a la Srita. Ileana Eloísa Cantú Obregón. El Secretario General da lectura a la comunicación enviada -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por la Dirección de la Escuela, en los siguientes términos: "COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En sesión del H. Consejo Universitario efectuada el 26 de Octubre de 1984, se acordó suspender - por tiempo indefinido, como estudiante universitario a la Srita. Ileana Eloísa Cantú Obregón, alumna de esta dependencia, por considerarla responsable de fraude académico, estando sujeta su reincorporación a previa autorización de la Junta Directiva. Por lo anterior, en sesión de la Junta Directiva de esta Escuela, celebrada el 30 de noviembre de 1984, después de analizar el caso, se tomó el siguiente: ACUERDO.- Solicitar al H. Consejo Universitario la autorización de reincorporación, de la Srita. Ileana Eloísa Cantú Obregón, a partir del semestre de Agosto de 1985. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 4- de Junio de 1985. Q.F.B. GLORIA NELLY PAEZ GARZA, Directora."

A continuación, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto nos permitimos presentar a - este H. Consejo Universitario, solicitud turnada por la - Junta Directiva de la Escuela Industrial y Preparatoria - Técnica "Pablo Livas", para que la Srita. Ileana Eloísa - Cantú Obregón pueda incorporarse nuevamente a sus estudios, adquiriendo los derechos como estudiante universitario. Esta solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Pablo Livas, se presenta en base al acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario el día 26 de Octubre de 1984, en el que - la Srita. Cantú Obregón fué suspendida en sus derechos como estudiante universitario por haber permitido que otra persona la suplantara en un examen de fin de cursos, que-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dando sujeto su reingreso a la Universidad bajo previa solicitud de la Junta Directiva de esta Dependencia Académica. En base a lo anterior, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Esta Comisión considera aceptable la solicitud que presenta la Junta Directiva de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas", otorgando nuevamente los derechos como alumna de esta Universidad a la SRITA. ILEANA ELOISA CANTU OBREGON, sujeto lo anterior al respeto total a las leyes y reglamentos que rigen a esta Institución. De volver a incurrir nuevamente esta persona en alguna violación a los mismos, quedará fuera de la Universidad en forma definitiva. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 5 de 1985. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. SABAS LOPEZ RODRIGUEZ. SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS. SR. IGNACIO LOPEZ MORALES."

730-5-84/85. Se aprueba el dictamen por 125 votos a favor.

4.- El último informe de la Comisión de Honor y Justicia, es en relación a una solicitud presentada por la Rectoría para otorgar la Medalla "Alfonso Reyes" al señor Don Alfonso Martínez Domínguez, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León. El Secretario General da lectura al dictamen presentado en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Conocida la solicitud presentada por el Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector de nuestra Universidad, para otorgar al señor Gobernador del Estado de -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nuevo León, Don Alfonso Martínez Domínguez, la Medalla "Alfonso Reyes", por su importante participación en el desarrollo de esta Universidad durante sus seis años de gobierno; señalándose en esta solicitud algo que es de todos conocido, como lo referente al área de construcción donde se lograron más de 150,000 m² de espacios educativos, el importante incremento en más de 250,000 volúmenes de nuestro acervo bibliográfico que ha venido, indiscutiblemente, a dar un apoyo importantísimo en el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo además el apoyo económico otorgado a esta Universidad para satisfacer sus necesidades. Por todo lo anterior, y conscientes del desarrollo tan positivo que ha tenido nuestra Institución durante estos últimos seis años, que son causa directa del apoyo que el señor Gobernador Don Alfonso Martínez Domínguez nos ha otorgado, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN.- - Se otorgue al señor DON ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, la Medalla "Alfonso Reyes". Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 6- de 1985. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. SR. JESUS RAMI-- REZ FLORES. SR. SABAS LOPEZ RODRIGUEZ. SR. JULIAN ENRI-- QUE DAVILA FRIAS. SR. IGNACIO LOPEZ MORALES."

731-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión, por 128 votos a favor. La entrega de esta medalla será en la primera sesión solemne correspondiente al período escolar - - 1985-1986.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

732-5-84/85. El Secretario General informa al Consejo del nombramiento otorgado:

- Designación del Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.N.L., al Lic. Bernardo Flores Flores, para un primer período comprendido del 1º de Junio de 1985 al 31 de Mayo de 1988.

2.- Informe sobre comunicación de la Comisión de Hacienda enviada a la H. Junta de Gobierno, sobre denuncias presentadas por tres ex-empleados administrativos del Departamento de Auditoría y la H. Comisión de Hacienda.

El Secretario General da lectura a la comunicación presentada en los siguientes términos: "H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA U.A.N.L. Presente.- En relación a las declaraciones que aparecieron el día 25 de Mayo del presente año, en diferentes periódicos de la localidad, proporcionadas por tres ex-empleados de esta Universidad, por este conducto nos permitimos hacer de su conocimiento que las mismas carecen de veracidad, ya que las acusaciones en contra del señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, no tienen fundamento, y que éstas personas con su actitud y proceder, justifican claramente el porqué esta H. Comisión de Hacienda determinó el que se les diera de baja como empleados admi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nistrativos de los Departamentos en que prestaban sus servicios con la categoría de personal de confianza. En atención a lo anterior y siendo responsabilidad de la H. Comisión de Hacienda administrar el Patrimonio Universitario, pasamos a informar a ustedes lo siguiente: I.- Producto - del proceso devaluatorio que afectó al País durante 1982, aunado al incremento en los precios, motivó que algunas Dependencias Universitarias presentaran durante el ejercicio siguiente, documentación comprobatoria de adeudos contraidos con anterioridad y que de no cubrirse hubieran afectado la buena marcha de las actividades académicas de la Institución. Después de un estudio minucioso y de la revi- - sión de los adeudos, se aprobó su pago. Dicha erogación fué revisada e incluida en el Estado Financiero dictaminado por el Despacho de Auditores Externos que revisó el ejercicio y que fué presentado al H. Consejo Universitario y aprobado por el mismo. II.- En relación a las partidas supuestamente entregadas de más a la Vice-Rectoría, - queremos hacer notar que dolosamente, o por incapacidad - profesional, se pasa por alto que en dichas entregas se incluyen las relativas a las Facultades de Silvicultura, - - Ciencias de la Tierra, además, también se incluye el presupuesto del Instituto de Metalurgia, Cerámica Industrial, Técnicas de Producción, Dependencias ubicadas en el área de Linares; dichas partidas presupuestales están contempladas dentro del Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Consejo Universitario. III.- En virtud de que estaban pendientes de pagar partidas presupuestales aprobadas por el H. Consejo Universitario, durante el mes de Marzo fueron pagados al Departamento de Vigilancia, recibos y - comprobantes presentados durante los meses de Febrero y - Marzo. A mayor abundamiento, anexamos estado de situación

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

presupuestal en el que dicho Departamento no contempla al 31 de Marzo, sobregiro presupuestal. IV.- En relación - al pago efectuado a la Empresa Biblomodel, S.A., éste fué realizado a cuenta de mobiliario adquirido por la Universidad Autónoma de Nuevo León para distintas Dependencias Universitarias. Anexamos la relación de facturas presentadas por dicha Empresa. Independientemente de que el Departamento Jurídico de la Universidad haga el estudio correspondiente en relación a los delitos a que los tres ex-empleados dieron lugar, queremos reiterar a ustedes que declaraciones como las ya mencionadas dañan el prestigio de nuestra Universidad, prestigio reconocido a nivel Nacional, a base de trabajo y esfuerzo de los funcionarios de la Administración Universitaria. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 27 de Mayo * 1985. H. COMISION DE HACIENDA.- ING. NEMECIO J. PEREZ ELIZONDO. LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA. C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO."

733-5-84/85. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia de la información presentada.

3.- Convenio celebrado entre la Secretaría de Pesca y la U.A.N.L.

734-5-84/85. Convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Secretaría de Pesca, en el que ambas - partes se comprometen a realizar, conjuntamente, actividades tanto en el nivel Técnico, como en el Científico y Económico en materia de fomento, producción y explotación pes

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quera en todos sus aspectos.

Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario, siendo las 11:30 horas del día 7 de Junio de 1985.

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
Rector

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ
Secretario General

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIATURA EN NUTRICION

PRIMER SEMESTRE	H/SEM	T/P	TOTALES
1.- Bioquímica I	9	120/60	180
2.- Estadística	4	40/40	80
3.- Psicología Social	3	60/	60
4.- Anatomía y Fisiología Humana	10	140/60	200
5.- Pedagogía	2	40/	40
6.- Optativa	2	20/20	40
	30	440/180	600
SEGUNDO SEMESTRE			
7.- Bioquímica II	6	60/60	120
8.- Metodología de la Investigación I	2	40/	40
9.- Psicología Educativa	2	20/20	40
10- Socioantropología	2	40/	40
11- Microbiología y Parasitología	6	80/40	120
12- Bromatología I	6	60/60	120
13- Nutriología I	6	80/40	120
	30	380/220	600
TERCER SEMESTRE			
14.- Bioquímica III	6	60/60	120
15.- Microbiología e Higiene de los alimentos	6	60/60	120
16.- Fisiopatología y Clínica de la Nutrición I	6	80/40	120
17.- Administración General	2	40/	40
18.- Economía Alimentaria	2	40/	40
19.- Bromatología II	4	40/40	80
20.- Producción Agropecuaria	2	20/20	40
21.- Normas y Legislación Alimentaria	2	20/20	40
	30	260 240	600
CUARTO SEMESTRE			
22.- Bioestadística	4	40/40	80
23.- Fisiopatología Clínica de la Nutrición II	6	80/40	120
24.- Tecnología Alimentaria	6	80/40	120
25.- Selección y Preparación de Alimentos I	6	40/80	120
26.- Dietología	4	40/40	80
27.- Didáctica	2	20/20	40
28.- Optativa	2	20/20	40
	30	330/270	600

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	QUINTO SEMESTRE	H/SEM	T/P	TOTALES
29.-	Selección y preparación de Alimentos II	6	40/80	120
30.-	Nutriología II (Alimentación Embarazo y Lactancia)	4	40/40	80
31.-	Dietoterapia I	6	60/60	120
32.-	Metodología de la Investigación II	4	40/40	80
33.-	Contabilidad	2	20/20	40
34.-	Técnicas de evaluación Nutricional	2	20/20	40
35.-	Epidemiología Aplicada a la Nutrición	4	80/-	80
36.-	Optativa	2	20/20	40
		30	320/280	600
	SEXTO SEMESTRE			
37.-	Dietoterapia II	6	60/60	120
38.-	Alimentación Institucional	8	40/120	160
39.-	Administración del Servicio de Alimentación	6	40/80	120
40.-	Optativa	2	20/20	40
41.-	Nutriología III (Alimentación del niño)	6	60/60	120
42.-	Saneamiento Ambiental	2	20/20	40
		30	240/360	600
	SEPTIMO SEMESTRE			
43.-	Investigación en Nutrición	4	20/60	80
44.-	Diagnóstico Nutricional	18	40/320	360
45.-	Educación Nutricional	6	40/80	120
46.-	Programa de Nutrición I	2	20/20	40
		30	120/480	600
	OCTAVO SEMESTRE			
47.-	Programa de Nutrición II	30	40/560	600

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

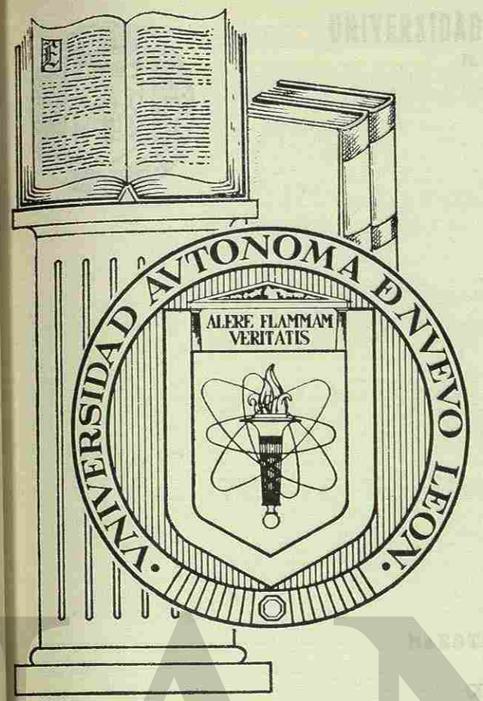

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE NUEVO LEON

- PROYECTO -

CALENDARIO 1986

No. SEM.	M E S	DOM.	LUN.	MAR.	MIER.	JUE.	VIER.	SAB.	DIAS CLASE
	ENERO 1986				1	2	3	4	
	ENERO	5	6	7	8	9	10	11	
	ENERO	12	13	14	15	16	17	18	
	ENERO	19	20	21	22	23	24	25	
	ENERO-FEBRERO	26	27	28	29	30	31	1	
	FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8	
1	FEBRERO	9	10	11	12	13	14	15	
2	FEBRERO	16	17	18	19	20	21	22	
3	FEBRERO-MARZO	23	24	25	26	27	28	1	
4	MARZO	2	3	4	5	6	7	8	
5	MARZO	9	10	11	12	13	14	15	
6	MARZO	16	17	18	19	20	21	22	
—	MARZO	23	24	25	26	27	28	29	
—	MARZO-ABRIL	30	31	1	2	3	4	5	
7	ABRIL	6	7	8	9	10	11	12	
8	ABRIL	13	14	15	16	17	18	19	
9	ABRIL	20	21	22	23	24	25	26	
10	ABRIL-MAYO	27	28	29	30	1	2	3	
11	MAYO	4	5	6	7	8	9	10	
12	MAYO	11	12	13	14	15	16	17	
13	MAYO	18	19	20	21	22	23	24	
14	MAYO	25	26	27	28	29	30	31	
15	JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	
16	JUNIO	8	9	10	11	12	13	14	
17	JUNIO	15	16	17	18	19	20	21	
18	JUNIO	22	23	24	25	26	27	28	
19	JUNIO-JULIO	29	30	1	2	3	4	5	
20	JULIO	6	7	8	9	10	11	12	
	JULIO	13	14	15	16	17	18	19	
	JULIO	20	21	22	23	24	25	26	
	JULIO-AGOSTO	27	28	29	30	31	1	2	
	AGOSTO	3	4	5	6	7	8	9	
	AGOSTO	10	11	12	13	14	15	16	
1	AGOSTO	17	18	19	20	21	22	23	
2	AGOSTO	24	25	26	27	28	29	30	
3	AGOSTO-SEPT.	31	1	2	3	4	5	6	
4	SEPTIEMBRE	7	8	9	10	11	12	13	
5	SEPTIEMBRE	14	15	16	17	18	19	20	
6	SEPTIEMBRE	21	22	23	24	25	26	27	
7	SEPT.-OCTUBRE	28	29	30	1	2	3	4	
8	OCTUBRE	5	6	7	8	9	10	11	
9	OCTUBRE	12	13	14	15	16	17	18	
10	OCTUBRE	19	20	21	22	23	24	25	
11	OCTUBRE-NOV.	26	27	28	29	30	31	1	
12	NOVIEMBRE	2	3	4	5	6	7	8	
13	NOVIEMBRE	9	10	11	12	13	14	15	
14	NOVIEMBRE	16	17	18	19	20	21	22	
15	NOVIEMBRE	23	24	25	26	27	28	29	
16	NOVIEMBRE-DIC.	30	1	2	3	4	5	6	
17	DICIEMBRE	7	8	9	10	11	12	13	
18	DICIEMBRE	14	15	16	17	18	19	20	
—	DICIEMBRE	21	22	23	24	25	26	27	
—	DICIEMBRE-ENERO	28	29	30	31	1	2	3	
19	ENERO 1987	4	5	6	7	8	9	10	
20	ENERO	11	12	13	14	15	16	17	
	ENERO	18	19	20	21	22	23	24	
	ENERO	25	26	27	28	29	30	31	
	FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	
	FEBRERO	8	9	10	11	12	13	14	
	FEBRERO	15	16	17	18	19	20	21	

INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

RECESO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO

EXAMENES ORDINARIOS Y REGULARIZACION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

MAESTRIA EN ECONOMIA

CON ESPECIALIDAD EN

ECONOMIA INDUSTRIAL Y ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VIII. MAESTRIA EN ECONOMIA: PLAN GENERAL (PROPUESTA)

0. PROPEDEUTICAS Y TALLERES
- 0.1 Microeconomía
- 0.2 Macroeconomía
- 0.3 Estadística
- 0.4 Matemáticas
- 0.5 Sistemas Computacionales
- 0.6 Investigación Económica
- 0.7 Pedagogía.

1. BASICAS
- 1.1 Teoría Microeconómica
- 1.2 Teoría Macroeconómica
- 1.3 Estadística para el Análisis Económico
- 1.4 Matemáticas para el Análisis Económico
- 1.5 Econometría
- 1.6 Investigación de Operaciones.

2-3. ESPECIALIDAD

ECONOMIA INDUSTRIAL
- 2.1 Análisis Interindustrial
- 2.2 Técnicas de Análisis Económico Industrial
- 2.3 Evaluación de Proyectos
- 2.4 Localización Industrial
- 2.5 Economía de la Empresa
- 2.6 Economía de los Recursos Naturales
- 2.7 Seminario: Desarrollo Industrial en México.

ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO
- 3.1 Política Económica
- 3.2 Finanzas Públicas
- 3.3 Evaluación de Proyectos
- 3.4 Economía de las Empresas Públicas
- 3.5 Planeación Económica
- 3.6 Comercio y Finanzas Internacionales
- 3.7 Seminario: Sector Público en México.

4. SEMINARIO DE INVESTIGACION ECONOMICA (ELABORACION DE TESIS).

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VIII. A. CREDITOS Y HORAS

		Créditos	Horas/ Semana
0.1	Microeconomía	0	3
0.2	Macroeconomía	0	3
0.3	Estadística	0	3
0.4	Matemáticas	0	3
0.5	Sistemas Computacionales	3	3
0.6	Investigación Económica	3	3
0.7	Pedagogía	3	3
1.1	Teoría Microeconómica	6	3
1.2	Teoría Macroeconómica	6	3
1.3	Estadística para el Análisis Económico	6	3
1.4	Matemáticas para el Análisis Económico	6	3
1.5	Econometría	6	3
1.6	Investigación de Operaciones	6	3
2.1	Análisis Interindustrial	6	3
2.2	Técnicas de Análisis Económico Industrial	6	3
2.3	Evaluación de Proyectos	6	3
2.4	Localización Industrial	6	3
2.5	Economía de la Empresa	6	3
2.6	Economía de los Recursos Naturales	6	3
2.7	Seminario: Desarrollo Industrial en México	6	3
3.1	Política Económica	6	3
3.2	Finanzas Públicas	6	3
3.3	Evaluación de Proyectos	6	3
3.4	Economía de las Empresas Públicas	6	3
3.5	Planeación Económica	6	3
3.6	Comercio y Finanzas Internacionales	6	3
3.7	Seminario: Sector Público en México	6	3
4.	Seminario de Investigación Económica (Elaboración de Tesis)	6	3

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IX. MAESTRIA EN ECONOMIA: ESPECIALIDAD EN ECONOMIA INDUSTRIAL

Primer Semestre

1.1 Teoría Microeconómica
1.3 Estadística para el Análisis Económico
1.4 Matemáticas para el Análisis Económico
2.1 Análisis Interindustrial
0.5 Taller de Sistemas Computacionales

Segundo Semestre

1.2 Teoría Macroeconómica
1.5 Econometría
1.6 Investigación de Operaciones
2.2 Técnicas de Análisis Económico Industrial
0.6 Taller de Investigación Económica

Tercer Semestre

2.3 Evaluación de Proyectos
2.4 Localización Industrial
2.5 Economía de la Empresa
2.6 Economía de los Recursos Naturales
0.7 Taller de Pedagogía

Cuarto Semestre

2.7 Seminario: Desarrollo Industrial en México
4.0 Seminario de Investigación Económica.

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

X. MAESTRIA EN ECONOMIA: ESPECIALIDAD EN ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO

Primer Semestre

- 1.1 Teoría Microeconómica
- 1.3 Estadística para el Análisis Económico
- 1.4 Matemáticas para el Análisis Económico
- 3.1 Política Económica
- 0.5 Taller de Sistemas Computacionales.

Segundo Semestre

- 1.2 Teoría Macroeconómica
- 1.5 Econometría
- 1.6 Investigación de Operaciones
- 3.2 Finanzas Públicas
- 0.6 Taller de Investigación Económica.

Tercer Semestre

- 3.3 Evaluación de Proyectos
- 3.4 Economía de las Empresas Públicas
- 3.5 Planeación Económica
- 3.6 Comercio y Finanzas Internacionales
- 0.7 Taller de Pedagogía.

Secretaría del Consejo

Cuarto Semestre

- 3.7 Seminario: El Sector Público en México
- 4.0 Seminario de Investigación Económica.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION

OBJETIVOS GENERALES:

La especialización en Administración de la Construcción pretende formar profesionistas a nivel de postgrado, para:

- Administrar, dentro de una obra de construcción, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, con eficiencia en todas las etapas.
- Asesorar, dentro de su especialidad, a las empresas y usuarios que lo soliciten.
- Integrar equipos interdisciplinarios que trabajen con eficiencia en los proyectos de construcción.
- Controlar, en las diferentes etapas de una obra, los recursos tiempo, costo y calidad, y tomar las medidas correctivas necesarias.
- Estructurar conceptualmente e implementar de manera eficiente las fases del proceso constructivo de una obra, considerando aspectos técnicos, económicos, humanos, legales y ambientales.

DURACION: 3 semestres a tiempo completo, más un trimestre para cursos introductorios.

REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Poseer título de Arquitecto o Ingeniero Civil. En caso de ser pasante, tendrá un plazo máximo de un año para obtener su título.

2.- Podrán ingresar personas que tengan cualquiera de las siguientes características:
   a) haber trabajado o estar trabajando en forma independiente, ya sea en una empresa constructora o en alguna dependencia de Gobierno relacionada con el área de la Industria de la Construcción.
   b) ser recién egresado de la licenciatura y con vocación para laborar en esta área.
   c) ser docente o investigador que desee tener conocimientos especializados en el ramo de la construcción .

3.- Dedicar tiempo completo o parcial a estos estudios.

4.- Conocimientos básicos del idioma inglés

5.- Presentar solicitud de ingreso a la División de Estudios de Postgrado de la Fac. de Arquitectura, acompañada de un escrito donde especifique los motivos por los cuales desea cursar esta Especialización.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

6.- Entrevista personal con el coordinador.

7.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS PROPEDEUTICOS *:

Probabilidad y Estadística
Economía
Contabilidad
Computación

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS
Métodos Cuantitativos I	6
Administración de Proyectos	6
Administración de la Construcción	6
Mercadotecnia de Bienes Raíces	6

SEGUNDO SEMESTRE	
Métodos Cuantitativos II	6
Administración Financiera	6
Recursos Humanos	6
Investigación Tecnológica	6

TERCER SEMESTRE	
Programación de Obras	6
Evaluación de Proyectos	6
Operaciones de la Construcción	6
Tópicos Específicos	6

REQUISITOS DE EGRESO:

1.- Haber aprobado, con una calificación mínima de 80, la totalidad de materias del Plan de Estudios.

2.- Presentar y aprobar un examen de grado .

3.- Haber cubierto los requisitos administrativos de la U.A.N.L. y de la propia Facultad.

* Sin valor crediticio.

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN

ECOLOGIA ACUATICA Y PESCA

OBJETIVOS:

Formar personal capaz de crear o innovar conocimientos en la Ecología Acuática y Pesca, explorando, con autonomía inquisitiva, sus fronteras como ciencia; - aptos para resolver problemas y detectar necesidades y oportunidades inherentes a dicho campo, a fin de resolver desarrollos futuros.

DURACION: 24 meses (mínimo) para quien tenga Maestría.
45 meses (mínimo) para quien tenga sólo Licenciatura.
(lo anterior a juicio del Comité Doctoral y del asesor).

REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Tener grado de Licenciatura en alguna carrera Universitaria reconocida en México o en el extranjero, aprobada para el programa de especialidad por - el Comité Doctoral.

2.- Promedio mayor de 80 en la Licenciatura y/o Maestría, o equivalente.

3.- Establecer un convenio de asesoría con un asesor aprobado por el Comité - Doctoral.

4.- Examen de admisión de conocimientos teóricos y prácticos donde demuestre conocimientos sólidos en Ecología, Biología Pesquera, Taxonomía, Sistemática y la (s) disciplina (s) relacionada (s) con la opción escogida dentro de la especialidad.

5.- Curriculum Vitae.

6.- Conocimientos suficientes para leer con fluidez artículos técnicos en inglés, o en el idioma que indique el Comité Doctoral.

7.- Presentar, por escrito, evidencias de su aptitud y vocación para cada campo (cartas de recomendación académica).

8.- Cubrir todos los requisitos administrativos de la Fac. de Ciencias Biológicas en particular y de la U.A.N.L. en general.

9.- Presentar ante el Comité Doctoral, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor.

PROGRAMA DOCTORAL:

1.- El Programa Doctoral estará basado en el conjunto de trabajos de investigación que se realicen en la Fac. de Ciencias Biológicas y/o en otras -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Instituciones de Investigación.

2.- El Comité Doctoral, de acuerdo con los asesores, señalará los requerimientos que cada especialidad y área de trabajo de tesis requieran de los candidatos, según los programas aprobados.

3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.

4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL.

1.- Ecosistemas
2.- Ictiología
3.- Hidrobiología
4.- Bioestadística
5.- Sanidad Piscícola
6.- Nutrición
7.- Téc. de Evaluación Nutricional
8.- Acuicultura
9.- Esp. en Ecología Acuática y Pesca
10.- Sistemática
11.- Etología Ecológica
12.- Programación
13.- Inglés

Considerando las habilidades y objetivos diversos de los doctorantes, según los temas de investigación, se asignarán otros cursos ad-hoc; en todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

A este respecto se seguirán los lineamientos señalados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia facultad de Ciencias Biológicas.

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.- El Comité Doctoral, de acuerdo con los asesores, señalará los requerimientos que cada especialidad y área de trabajo de tesis requieran de los candidatos, según los programas aprobados.

3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.

4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL:

1.- Bioquímica
2.- Microbiología
3.- Química Analítica
4.- Bioquímica General Avanzada
5.- Biología Celular Avanzada
6.- Bioestadística
7.- Bioquímica Avanzada de Microorganismos
8.- Microbiología Industrial I y II
9.- Ecología de Microorganismos
10.- Genética Avanzada de Microorganismos
11.- Microbiología General Avanzada

Así como las materias que a nivel de Maestría se imparten en los siguientes módulos de especialidad del área experimental: Inmunobiología, Genética, Biología Celular, Fitopatología y Alimentos.

En todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Microbiología, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia Facultad de Ciencias Biológicas.

Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
37415

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA ANALITICA BIOMEDICA

OBJETIVO:

La formación de recursos humanos con los conocimientos teóricos y prácticos -- que los capaciten para la generación, desarrollo y promoción de investigación científica, encaminada a elucidar la composición química de muestras de origen biológico y clínico, que sirva como soporte fundamental en la interpretación - de procesos fisicoquímicos y biológicos, así como al control de factores químicos que afectan la salud.

Los egresados de este programa podrán organizar, dirigir y llevar a cabo proyectos en laboratorios y centros de investigación, tanto industriales como universitarios.

DURACION: 4 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Poseer título en alguna de las siguientes carreras: Químico Clínico Biólogo, Médico Cirujano, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Biólogo Parasitólogo, Químico Farmacobiólogo, Químico Industrial, Lic. en Química, Ing. Químico, Veterinario, Biólogo y Agrónomo. Otras Licenciaturas podrán ser - aceptadas, a juicio del Comité de Doctorado.

2.- Inscribirse en el Programa de Doctorado de la Fac. de Medicina, en la Sub-- Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado, presentando su Curriculum Vitae junto con la solicitud correspondiente.

3.- Aprobar, con una calificación mínima de 80, los exámenes de conocimientos en las siguientes áreas: Química Analítica - Análisis Instrumental, Química Orgánica - Bioquímica y Análisis Bromatológicos.

4.- Aprobar el examen de Inglés que el Comité de Doctorado determine.

5.- Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría sancionado por el asesor y aprobado por el jefe del Departamento de Química Analítica.

PROGRAMA DOCTORAL.

1.- Todo el programa doctoral gira alrededor del proyecto de investigación que se va a usar como tesis.

2.- El estudiante se inscribe cada semestre en los cursos que su asesor le indique.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.- Deberá tomar los cursos propedéuticos y de apoyo sugeridos por el asesor y demostrar que ha adquirido los conocimientos requeridos.

4.- El estudiante deberá distribuir su tiempo de manera que cuando menos el -- 50% del mismo se dedique al proyecto de Investigación - Tesis, desde el segundo semestre.

5.- Cuando el progreso académico del estudiante no es evidente, por las calificaciones obtenidas o por los seminarios de avance de investigación, el asesor está en su derecho de presentar, ante el Comité del Doctorado, una solicitud de anulación del convenio de asesoría.

CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL.

1.- Metodología de la Investigación
2.- Técnicas Analíticas de Separación
3.- Métodos Espectroscópicos de Investigación Biomédica
4.- Química Analítica Avanzada
5.- Métodos Selectos de Análisis en el Area Biomédica
6.- Laboratorio de Evaluación y Selección de Métodos

Otros cursos y actividades que a juicio del asesor sean necesarios para el desarrollo adecuado de su proyecto de investigación.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Se seguirán los lineamientos señalados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

Secretaría del Consejo

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1.	LIC. MARIA ELENA CHAPA HERNANDEZ.	Filosofía y Letras	sin goce	3 meses, de Abril 15 a Julio 14 de 1985.	Motivos personales.
2.	ARQ. RUTH ZAVALA POMPA.	Arquitectura	sin goce	3 meses, 15 días, de Mayo 1º a Ago. 14 de 1985.	Motivos personales.
3.	ING. JOSE ANTONIO GUERRA CAMERO.	Salud Pública	sin goce	6 meses, de Mayo 16 a Nov. 14 de 1985.	Motivos personales.
4.	ING. JAVIER GARCIA AGUIRRE.	Ingeniería Mecánica	sin goce	doce días, de Mayo 06 a Mayo 17 de - 1985.	Motivos personales.
5.	ING. VICTOR GARCIA GARZA.	Ingeniería Mecánica	sin goce	45 días, de Abril 29 a Junio 13 de 1985.	Motivos personales.
6.	ING. MA. DEL CARMEN MORIN CORONADO.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Junio 03 a Dic. 02 de - 1985.	Motivos personales.
7.	LIC. ROLANDO RODRIGUEZ TAMEZ.	Filosofía y Letras	sin goce	un año, de Abril 15 a Abril 14 de 1985.	Motivos personales.
8.	ARQ. ANGEL SANCHEZ LOZANO	Arquitectura	sin goce	5 meses, 15 días, de Marzo 1º a Ago. 14 de 1985.	Motivos personales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UANL
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
9.	ING. JUAN FRANCISCO PISSANI ZUÑIGA.	Agronomía	sin goce	56 días, de Junio 17 a Ago. 11 de - 1985.	Asesiría al Colegio de Graduados de la Esc. - Superior de Agricultura "Hnos. Escobar" e - Inst. Tecnológico de Sonora, Son.
10.	SRITA. MA. DE LA LUZ ORTIZ SANCHEZ.	Pablo Livas	sin goce.	2 meses, 15 días, de Abril 15 a Jun. 30 de 1985.	Motivos personales.
11.	DR. ROGELIO SEPULVEDA INFANTE.	Odontología	sin goce	un año, de Abril 16 de 1985 a Abril 14 de 1986.	Motivos personales.
12.	ING. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LUNA.	Ing. Mecánica	sin goce	2 meses, 27 días, de Mayo 20 a Ago. 15 de 1985.	Motivos personales.
13.	DR. ELIAS ROMERO DE LEON.	Odontología	sin goce	un año, de Julio 1º de 1985 a Jun. 30 de 1986.	Actualización de estudios en Patología Oral.
14.	ING. VIRGINIA FRIAS COSTILLA.	Prepa. No. 4	sin goce	un año, de Junio 1º de 1985 a Mayo 31 de 1986.	Realizar estudios del idioma alemán.
15.	DRA. ANGELINA PATRON PANZA.	Salud Pública	sin goce	8 meses, de Mayo 16 de 1985 a Ene. 15 de 1986.	Motivos personales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UANL
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
16.	DR. OSCAR ENRIQUE CASTRO SOSA.	Salud Pública	sin goce	un año, de Jun. 1º de 1985 a -- Mayo 31 de 1986.	Motivos personales.
17.	DRA. HERMINIA GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ.	Medicina Veterinaria	sin goce	un año, de Junio 16 de 1985 a Jun. 15 de 1986.	Motivos personales.
18.	BIOL. M.C. HILDA GAMEZ GONZALEZ.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año, 2 meses, de Ago. 1º de - 1985 a Sept. 30 de 1986.	Desarrollar trabajo de Tesis Doctoral en Universidad de Londres.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UANL
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LICENCIAS APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1.	ING. EZEQUIEL SOLIS RUIZ.	Agronomía	sin goce	2 años, de Ago. 1º de 1985 a - Ago. 31 de 1987.	Realizar estudios de postgrado.
2.	ING. MARCO VINICIO GOMEZ MEZA.	Agronomía	sin goce	4 años, de Junio 03 de 1985 a Jun. 02 de 1989.	Realizar estudios del idioma Inglés y de -- Doctorado.
3.	LIC. TOMAS HUMBERTO MARTINEZ GALINDO.	C. Físico-Matemáticas	sin goce	2 años, de Jun. 1º de 1985 a - Mayo 31 de 1987.	Realizar estudios de especialización en - Alemania.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UANL
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS - DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

N O M B R A M I E N T O S.

FACULTADES	No. DE MAESTROS
AGRONOMIA	1
ARQUITECTURA	4
CIENCIAS BIOLOGICAS	3
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	14
CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	2
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1
ECONOMIA	1
FILOSOFIA Y LETRAS	9
MEDICINA	5
MEDICINA VETERINARIA	1
ORGANIZACION DEPORTIVA	6
PSICOLOGIA	6
TRABAJO SOCIAL	1
TOTAL	54

ESCUELAS	
ARTES ESCENICAS	2
ALVARO OBREGON	3
PABLO LIVAS	1
TOTAL	6

PREPARATORIAS	
PREPARATORIA No. 1	5
PREPARATORIA No. 2	2
PREPARATORIA No. 3	3
PREPARATORIA No. 4	1
PREPARATORIA No. 7	1
PREPARATORIA No. 8	1
PREPARATORIA No. 9	1
PREPARATORIA No. 16	1
PREPARATORIA No. 23	6
PREPARATORIA No. 24	5
TOTAL	26

##

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AUTORIZACIONES

INCORPORADAS	No. DE MAESTROS
CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.	17
CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE AC.	9
CENTRO ESCOLAR GANTE	10
CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY	9
COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C.	7
COLEGIO MEXICANO, A.C.	7
INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C.	7
INSTITUTO REGIOMONTANO	27
INST. SUP. DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, A.C.	21
INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD	11
INSTITUTO VICENTE SUAREZ	6
THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, AC.	14
ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.	57
ESC. DE ENF. DE LOS SER. COORD. DE SALUD PUB.	16
ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE DE MTY.	5
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL CERVANTES, A.C.	8
INSTITUTO MATER, A.C.	7
TOTAL	238
GRAN TOTAL	324

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

Relación para otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario al Personal Docente que aprobaron el Examén de Valorización de Conocimientos implementado en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

FAC. DE C. DE LA COMUNICACION

1)	SRITA.	MA. DE JESUS AGUILAR HERRERA	INGLES

FAC. DE CONTADURIA PUB. Y ADMON.

1)	SR.	ARTEMIO BALDERAS SAENZ	INGLES

FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS

1)	SRITA.	DORA LUZ ESCOBEDO GARZA	INGLES
2)	SRITA.	ROSA ELENA RIOS VALVERDE	INGLES
3)	SRITA.	BLANCA ALICIA MORENO VEGA	INGLES
4)	SRITA.	MA. GPE. DEL CARMEN MARTINEZ MTZ.	INGLES
5)	SR.	ALFONSO GUERRA CORREA	INGLES
6)	SRITA.	CARMEN I. QUEZADA MALDONADO	LITERATURA AMERICANA DIDACTICA DE LA LENGUA INGLESA
7)	SRITA.	DOLORES VELAZQUEZ CALDERON	FRANCES
8)	SR.	GREGORIO GARCIA DELGADO	HERMENEUTICA Y EXPRESION LINGUISTICA

FAC. DE MEDICINA

1)	SR.	ROBERT MILBRE CHANDLER BURNS	INGLES
2)	SR.	GREGORIO ANTONIO AYALA CAVAZOS	INGLES
3)	SRITA.	LOURDES ARACELY GUZMAN SILVA	INGLES
4)	SRITA.	MA. GUADALUPE VILLARREAL GUEVARA	INGLES
5)	SRITA.	NORMA PATRICIA MARTINEZ NAÑEZ	INGLES

ESC. ALVARO OBREGON

1)	SR.	GABINO REYES TORRES	INGLES
2)	SRITA.	BLANCA LETICIA GARCIA GUEVARA	INGLES

ESC. PREPARATORIA No. 1

1)	SRITA.	LYDIA SOLIS ORTEGON	LITERATURA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ NIEBLES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

TOTAL DE MAESTROS = 18

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Agronomía, para otorgar el Nombramien to correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) ING. ROBERTO CARRANZA DE LA ROSA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Arquitectura, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) ARQ. JOSE REYES ORTIZ
2) LIC. ROBERTO CHAPA GARZA
3) ARQ. FRANCISCO VALTIERRA GUERRA
4) QFB. FORTUNATA GOMEZ JIMENEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ciencias Biologicas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) QBP. JUAN FRANCISCO CONTRERAS CORDERO
2) QBP. BLANCA ALICIA TORRES GONZALEZ
3) BIOL. ALEJANDRO ROGELIO LEDEZMA MANXUEIRO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MARELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SUSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ciencias de la Comunicacion, para -- otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de - esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. ELSA SYLVIA GARCIA GARZA
2) LIC. JUAN GERARDO LOPEZ ALMANZA
3) LIC. ANA LORENA LAURIA GARCIA
4) LIC. JOSEBA IÑAKI ALZUGARAY ARREGUIN
5) LIC. ROBERTO ESCAMILLA MOLINA
6) LIC. ACENCION GARCIA OCHOA
7) LIC. MARIANO CESAR SANTOS CASSO
8) LIC. MARIO HERRERA SALAZAR
9) LIC. JOSE JULIO SAUCEDA MATA
10) LIC. DELFOS MOYANO GONZALEZ
11) ING. FRANCISCO NICOLAS ALVAREZ GOMEZ
12) LIC. JOSE HUMBERTO ALANIS ALANIS
13) LIC. ANGELICA GONZALEZ LEAL

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMIIOSN DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Contaduría Púb. y Admón., para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa - Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. RAYMUNDO GARCIA ACEVEDO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Derecho y C. Sociales, para otorgar el Nombramiento correspondeinte al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. ATENOGENES LOZANO GUERRA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NEULY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y NOmbramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Economía, para otorgar el Nombramien to correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. EMILIA LEON RUBENOVA NISSIM

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria, para otorgar - el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) MVZ. ELIAS RAFAEL SOLIS RUIZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., a 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MARELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para otorgar el Nombramiento correspondeinte al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) DR. BENJAMIN LOZANO MARTINEZ
2) ING. ARTURO TORRES BUGDUD
3) DR. SALVADOR TORRES BUGDUD
4) LIC. JOSE ALBERTO FLORES ALMARAZ
5) ING. GUILLERMO SANCHEZ RODRIGUEZ
6) BIOL. FERNANDO JAVIER GARCIA LEAL

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. ~~GLORIA~~ NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Psicología, para otorgar el Nombra-- miento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. MARIA LOURDES DEL CONSUELO DE HOYOS GUEVARA
2) LIC. ERNESTO CASTOR PIÑEYRO PIÑEYRO
3) LIC. ELVA LETICIA GARZA GARCIA
4) LIC. VIRGINIA NAVARRO LOPEZ
5) LIC. MARIA ESTHER FERNANDEZ SOLIS
6) LIC. DANIEL YEPEZ RAMIREZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por al Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Trabajo Social, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramientos de Maestro Ordinario a:

1) LIC. OLGA LIDIA MARTINEZ CHAPA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRÁ. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela de Artes Escénicas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependnecia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de INSTRUCTOR a:

1) SR. JOSE FRANCISCO TORRES PEREZ

Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) QBP. RAUL GONZALEZ MORANTES.

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Ind. y Prep. Téc. Alvaro Obregón, para - otorgar el Nombramiento correspondeinte al Personal Docente de - esa Dependencia.

La Comision, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de INSTRUTOR a:

1) SR. ANASTACIO RODRIGUEZ FLORES

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Ind. y Prep. Téc. Pablo Livas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa - Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. ROBERTO LOPEZ RIVERA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA AELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL POLAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a;

1) LIC. ROBERTO LOPEZ RIVERA
2) LIC. MA. JULIA LA FUENTE SALINAS
3) SR. RUBEN DARIO ARECHIGA RIVERA
4) LIC. LUCILA GARZA FLORES

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar el Nombramiento correspondiente la Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SRITA. LUCY CARMEN PADILLA FRUTOS
2) SRITA. MARIETA NORMA VILLARREAL MOLINA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 3, para otorgar el Nombramiento correspondeinte al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. CLEMENTE APOLINAR PEREZ REYES
2) ING. RAUL ALEJANDRO ESPARZA HERNANDEZ
3) LIC. MA. DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 4, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) QBP. JOSE ALFREDO FRIAS COSTILLA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 7, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SR. JOSE GUADALUPE ORTIZ VAZQUEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el Nombramiento correspondeinte al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. MA. DORA ALICIA SANCHEZ HERRERA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. ~~GLORIA~~ NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitúd de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 9, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) QBP. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ GARZA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SRITA. ROSA MARIA PEREZ CHAVEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. , A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. ~~GLORIA NELLY~~ PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

~~SR. HUMBERTO REYES CUJAN~~

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ©
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 23, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a;

1) LIC. MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO PEREZ
2) LIC. JOSE FRANCISCO SILVA GARCIA
3) QFB. LAURA MARGARITA FLORES RODRIGUEZ
4) SR. JOSE MARTINEZ PUGA
5) LIC. PEDRO LUNA TORRES
6) ING. CARLOS LORY MENDOZA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL RILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 24, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SRITA. GRACIELA GARCIA GONZALEZ
2) DR. ALFONSO DAVILA MARTINEZ
3) LIC. FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ
4) ING. NARCISO CANTU GUERRA
5) ING. MANUEL SANTOS CERVANTES

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MARELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Cultural Lumen, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorizacion como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1)	LIC.	MA. DE LOS ANGELES CAVAZOS BUENO
2)	LQI.	MA. DE LOS ANGELES FLORES TREVIÑO
3)	ING.	JUAN SALVADOR VICTORIA GARCIA
4)	QFB.	ADELINA TREVIÑO RODRIGUEZ
5)	QFB.	MARTHA DE LA GARZA GONZALEZ
6)	IQA	MA. DEL ROBLE LEAL GUAJARDO
7)	BIOL.	MARIO MORALES VALLARTA
8)	FARM.	HILDA SCHROEDER GONZALEZ
9)	LIC.	OFELIA ALICIA GAITAN RAMIREZ
10)	LIC.	EUGENIO CAMPOS JIMENEZ
11)	LIC.	NORA IDALIA GAMEZ VILLALOBOS
12)	LIC.	HORTENCIA GONZALEZ TREVIÑO
13)	LIC.	JUAN GERARDO PEREZ HERNANDEZ
14)	LIC.	MARGARITA LEDEZMA ROJAS
15)	LIC.	FEDERICO GONZALEZ GARCIA
16)	LIC.	MARGARITA VILLARREAL SALINAS
17)	LIC.	ARMANDO ALMANZA GARCIA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro de Educación y Cultura del Valle, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LIC. MA. DE LA ESPERANZA MUÑOZ PEREZ
2) LIC. LEONEL PELAEZ HERNANDEZ
3) ING. LAURA ELENA ELIZONDO CALLEJAS
4) BIOL. MA. DEL CARMEN ARIAS RUIZ
5) LIC. CELIA ANN DURBURAW DE ROSALES
6) LIC. ISABEL MAGALLON FUSTER
7) LIC. ALMA NELLY DEL ROBLE OLIVARES MONTEMAYOR
8) LIC. GABRIELA RUIZ MILAN
9) LIC. MA. ELENA ELIZONDO FIDALGO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRTA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRTA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Escolar "Gante", incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LIC. MA. DE LA LUZ GAMEZ GRAMILLO
2) LIC. MARIBEL LOZANO LOZANO
3) BIOL. JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA
4) SRITA. NARCEDALIA C. SANTOY V.
5) SRITA. HIPOLITA NEIRA COBOS
6) LIC. JUAN PABLO HERNANDEZ LEAL
7) LIC. TERESA GARCIA SADA
8) LIC. RAFAEL CERVANTES AGUIRRE
9) SR. OVIDIO BUSTILLOS GARCIA
10) SR. FRANCISCO OSORIO RAMIREZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Universitario Kennedy, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docnete de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR.

1) SR. HUMBERTINO MAGAÑA LUNA
2) LIC. RAUL SERGIO RIVERA ALATORRE
3) SR. MARIO NORIEGA LUNA
4) SR. RAYMUNDO ZERTUCHE ZUAZUA
5) SR. JOSE CARLOS BRAVO CONSTANCIO
6) LIC. EZEQUIEL BARRAGAN ARISTA
7) DR. JOEL ADALBERTO GONZALEZ SEPULVEDA
8) ING. LAURA GRACIELA MENDEZ REYNA
9) LIC. JUAN MANUEL GONZALEZ AGUILAR

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ! !
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Anglo Español, A.C., incorporado a esta Universidad, para otor-- garle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el período escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR.

1) LIC. MA. DE LA LUZ PRUNEDA PARDO
2) LIC. GLORIA MA. DEL ROSARIO MARTINEZ ZAPATA
3) LIC. MARTHA LILIA ARROYO GONZALEZ
4) SRITA. ADRIANA GUDELIA GARZA MARTINEZ
5) LIC. NATALIA ESTHELA KLEEN DELGADO
6) LIC. RAFAEL LEOBA TERRAZAS VARGAS
7) SR. JESUS ANTONIO GONZALEZ GARZA (QUIMICA)

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Mexicano, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle - la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) SRITA. IRMA DEL CARMEN RAMIREZ BANDERAS
2) SR. ALBERTO BARRIENTOS GUERRERO
3) LIC. ROSARIO CASTILLO COELLO
4) LIC. CLARA GALLEGOS SALINAS
5) DRA. LUZ MARIA LOZANO HINOJOSA
6) LIC. MA. DEL ROSARIO LUENGAS RAMIREZ
7) ING. AURELIA GARZA DE LA CRUZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Irlandés de Monterrey, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1)	ING.	MARIO GARZA ELIZONDO
2)	ING.	ALEJANDRO GONZALEZ GUERRERO
3)	LIC.	CARLOS ALVAREZ GARCIA
4)	ING.	TREVIÑO DE LA CRUZ JUAN GUILLERMO
5)	SR.	MARIANO L. DAVILA ESTRADA
6)	SR.	PEDRO GERARDO DE OSSIO GARZA
7)	LIC.	GORGONIO CAMACHO GOMEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celabrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Regiomontano, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1)	SR.	MIGUEL ANGEL ALBA CARPIO
2)	SR.	JUAN IGNACIO ALBA ORNELAS
3)	ING.	ROBERTO FELIPE REZA NUÑEZ
4)	ING.	JESUS ADOLFO ARREDONDO MICHEL
5)	I.Q.	ANA LOURDES LANKENAU COINDREAU
6)	I.Q.	OBDULIA ROSA GARZA GARZA
7)	DRA.	DIANA ESTHELA DE LA GARZA RAMOS
8)	QFB.	MA. DE LOS ANGELES ALVAREZ RODRIGUEZ
9)	LIC.	FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ
10)	LIC.	NORMA RAMIREZ VILLARREAL
11)	LIC.	IRMA YOLANDA CADENA DE REDING
12)	LIC.	MARTHA GARCIA GUZMAN
13)	LIC.	VICTOR ANTONIO PARRA ALANIS
14)	LIC.	MA. ELIA PEREZ PANTOJA
15)	LIC.	NORA CARMELITA GONZALEZ GALVAN
16)	LIC.	EDNA PATRICIA LEAL FLORES

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesion celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Regiomontano, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL LICENCIATURA

1) LIC. BLANCA ESTHELA GARCIA CANTU
2) LIC. VICTOR ANTONIO PARRA ALANIS
3) PSIC. MA. DE LA LUZ OLVERA KIPPER
4) LIC. HILDA MARGARITA GUTIERREZ RIOS
5) LIC. FERMIN ISABEL MARTINEZ FRANCO
6) LIC. RODRIGO TREVIÑO FERNANDEZ
7) LIC. FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ
8) LIC. YOLANDA ORTIZ BARRERA
9) LIC. IRMA YOLANDA CADENA DE REDING
10) LIC. BEATRIZ EUGENIA ARIAS BARRIENTOS
11) M.enC. RODOLFO JIMENEZ SALAS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A. — QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA — SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES — SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LOJAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al - Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar - - 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LCB. BLANCA ANGELICA GONZALEZ CANTU
2) LIC. MA. DEL CARMEN GAEHD VIZCAYA
3) DRA. SARAY DE LA GARZA GUTIERREZ
4) ING. GABRIELA MA. GAEHD VIZCAYA
5) DRA. CONCEPCION BARREIRO GUEMES
6) LIC. LORENIA REGUERO CALDERON
7) ING. MA. DEL CARMEN SEGOVIA RESCE
8) ING. MERCEDES VERA ZORRILLA

NIVEL LICENCIATURA

1) LIC. LORENA ALBO CANTU
2) LIC. BELIA MIRTHALA ARANDA GONZALEZ
3) DRA. CONCEPCION BARREIRO GUEMES
4) LIC. ELVIA ELVIRA CORONA PEREZ
5) LIC. LUISA MARIA DEGETAU MORALES
6) ARQ. ALEJANDRA DE L. HERNANDEZ RETES
7) LIC. ALEJANDRA JAUREGUI HERNANDEZ
8) LIC. ROSALIA MARGARITA MANZANO SEVILLA
9) LIC. MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ
10) ARQ. ALEJANDRA MA. DE GPE. SANCHEZ ABIA
11) LIC. AMPARO DEL SOCORRO ARRAMBIDE RENDON
12) LIC. ELENA PATRICIA HERNANDEZ VARGAS
13) ARQ. MA. DE LA CONCEPCION ALVAREZ GUERRA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A. — QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA — SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES — SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Universitario Oxford, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LIC. JESUS CASTILLO LOPEZ
2) LIC. SALVADOR RAMIREZ GARCIA
3) LIC. HILDA MARICELA AYALA GUERRERO
4) LIC. NELLY ALONSO RODRIGUEZ
5) SRITA. MARIA ELENA MARTINEZ MORENO
6) SR. LUIS RIVERA GAMEZ
7) SRITA. ESTHELA SANCHEZ GONZALEZ (FISICA Y MATEMATICAS)
8) SRITA. LIDIA MARTINEZ DE MORENO (INGLES)
9) BIOL. OSCAR PABLO OLIVARES ROJAS
10) CPA. JUANA LAURA REGUERO CALDERON
11) CPA. MIRNA LETICIA SALINAS CAZARES

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. ~~GLORIA NELLY PAEZ~~ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Vicente Suárez, incorporado a esta Universidad, para otorgarle - la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

LA Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) ING. SAULO HOMERO SAUZA SAENZ
2) ING. JOSE TRANQUILINO GRANADOS GUTIERREZ
3) DR. CESAR MARTINEZ SALAZAR
4) SRITA. AURORA BAEZ FLORES
5) SRITA. EUNICE CASTELLANOS ALVAREZ
6) LIC. ESTELA BUSTILLOS VILLEGAS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MYRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de The American school Foundation of Monterrey, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985--1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LIC. CAROLE A. MOZES DE BRACAMONTES
2) DRA. AMALIA VILLARREAL DE LOPEZ
3) ING. CLAUDIA EUGENIA GARZA CANTU
4) LIC. ELIZABETH A. ROEHLL DE GARZA
5) LIC. MA. ESTHER VALLE GOMEZ
6) LIC. DEBORAH ANN MENARD DE LLARENA
7) LIC. SUSAN C. RIDSDALE DE MOREIRA
8) LIC. BLANCA I. GOMEZ DE PALACIOS
9) LIC. BERVELY R. GRENN DE VAN DER MERSCH
10) LIC. ADELA E. MORENO INTRIAGO DE PEREZ
11) LIC. JUDITH PATRICIA OROZCO HERRERA DE COHEN
12) LIC. CECILIA ALEJANDRA PRECIAT BERNDT
13) ING. ALMA ROSA SALINAS MALDONADO DE GARZA
14) ING. ROSA LETICIA MA. TINAJERO LOPEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería del I.M.S.S., incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LIC. GUADALUPE ABREGO RODRIGUEZ
2) DR. FERNANDO ACEVEDO BARBOZA
3) DRA. ESTHER AGUILAR VICENTE
4) DR. MANUEL ALMAGUER CEPEDA
5) DR. ASSAD ANUAR CANAVATI
6) ENF. CELEDONIA ARIZMENDI CRUZ
7) ENF. CARMEN BAEZ BERZOZA
8) LIC. GUADALUPE BARRAZA CASTELLANOS
9) LIC. MA. GUADALUPE BAUTISTA RODRIGUEZ
10) ENF. ELISA MARTHA CANTU DE LA GARZA
11) ENF. MARTHA I. CARDENAS SAUCEDO
12) DR. GILBERTO CASTILLO CHAVIRA
13) DR. FERNANDO CATALAN VELASCO
14) DR. FERNANDO CHARLES GARCIA
15) ENF. CARLOTA CISNEROS CHAVEZ
16) DR. SALVADOR CISNEROS DE LA CRUZ
17) DR. J. FERNANDO COLUNGA GONZALEZ
18) DR. MIGUEL MARIO CORTEZ RIOS
19) DRA. MA. LOURDES CRUZ VALENCIA
20) DR. FELIPE FLORES RODRIGUEZ
21) DR. ALEJANDRO GARZA SALINAS
22) ENF. MA. DE LA CRUZ GAUNA AGUIRRE
23) ENF. VICTORIA GOMEZ GARZA
24) ENF. YOLANDA GUERRERO MONTES
25) ENF. JOSEFINA GUEVARA CASTILLO
26) DR. MARCO A. IBARRA FLORES
27) ENF. REYNA ISLAS ALVAREZ
28) DR. HERMINIO LOPEZ BERNAL
29) LIC. MAYRA LOPEZ CARDENAS
30) ENF. MA. CRISTINA LUNA GARCIA
31) ENF. MAURICIA LUNA UVALLE
32) ENF. GUADALUPE MADRIGAL SANCHEZ
33) ENF. FRANCISCA GLORIA MARTINEZ CAMACHO
34) DR. GENARO MARTINEZ ELIZONDO
35) ENF. GUADALUPE C. MARTINEZ HERNANDEZ

##

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

36) LIC. ELSA MARTINEZ ROBLES
37) DR. CARLOS MAYORA DIAZ
38) LIC. TOMAS MENA LOPEZ
39) DR. SERGIO MURILLO VIVEROS.
40) DR. ENRIQUE OCHOA RAMIREZ
41) DR. FRANCISCO JAVIER OLIVAREZ HERNANDEZ
42) DR. RICARDO ORTIZ JALOMO
43) ENF. BLANCA NYLDA PEREZ ONTIVEROS
44) DR. DAVID DEL POZO REYES
45) DR. CARLOS QUINTO HUERTA
46) ENF. AURELIA RAMIREZ BAUTISTA
47) DR. RUBEN J. REYNOSO REYES
48) DR. RAFAEL ROCHA ALARCON
49) LIC. LUCILA RODRIGUEZ CONTRERAS
50) ENF. LIDIA RODRIGUEZ VELA
51) DR. MARIO SALOMON VELAZQUEZ
52) ENF. VICTORIA SANCHEZ HERNANDEZ
53) QFB. YOLANDA SEGURA GARCIA
54) DR. HECTOR ELOY TAMEZ PEREZ
55) ENF. MA. DE LOS ANGELES TREVIÑO GUADARRAMA
56) DR. VICTOR M. VELASCO RODRIGUEZ
57) DR. OMAR VILLARREAL ELIZONDO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1 9 8 5
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIA MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA
- 2 -

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería de los Servicios Coordinados de Salúd Pública en - el Estado de N.L., incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa -- Dependencia, para el periodo escolar de 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1)	LIC.	MERCEDES DEL R. MOLAS MAGAÑA
2)	LIC.	JOSEFINA GONZALEZ REYNA
3)	LIC.	JOSE CASTAÑEDA COLUNGA
4)	LIC.	SOCORRO RAMIREZ VANOYE
5)	LIC.	JUAN JESUS GARZA GARZA
6)	LIC.	ADRIANA GPE. GONZALEZ RODRIGUEZ
7)	LIC.	SILVIA OROZCO REGALADO
8)	LIC.	LUCILA RODRIGUEZ CONTRERAS
9)	LIC.	CRISTINA RAMIREZ SANDOVAL
10)	LIC.	DIANA MORENO PADILLA
11)	LIC.	SOCORRO MUÑIZ HERRERA
12)	QFB.	NELLY MARGARITA MARTINEZ MONREAL
13)	DR.	ROBERTO REYES RAMIREZ
14)	LIC.	BLANCA SILVIA LOPEZ FRIAS
15)	DRA.	GUADALUPE AYDE CABALLERO SALAZAR
16)	QFB.	ALEJANDRO RUIZ AGUILAR

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA G. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería de la Cruz Verde de Monterrey, incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente a -- esa Dependencia, para el periodo escolar de 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) LIC. MA. INES YAÑEZ ARIAS
2) LIC. ADOLFO LIÑAN CALVILLO
3) LIC. SANTA ANGELITA LUNA LOPEZ
4) DR. LUIS RAFAEL GARCIA-LUNA MARTINEZ
5) LIC. FELICITAS SANTILLAN RAMOS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ NIÑELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Trabajo Social "Cervantes",A.C., incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) T.S. ANGEL GUADALUPE TORRES GARCIA
2) T.S. CELINA DE LOS A. RODRIGUEZ ALANIS
3) T.S. NORMA LETICIA TREVIÑO GONZALEZ
4) LIC. DORA B. DE LA VEGA HERNANDEZ
5) LIC. SYLVIA GUADALUPE PUENTE AGUILAR
6) LIC. ELOISA VARGAS GARZA
7) ARQ. LUIS EDUARDO VILLARREAL RIOS
8) LIC. RAFAEL GARZA MENDOZA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. , A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Máter, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1985-1986.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

1) BIOL. TOMAS ANTONIO SHERIDAN PRIETO
2) ING. RENE GONZALEZ GARZA
3) LIC. JOSE FELIPE MARQUEZ AGUILAR
4) LIC. ESTEBAN JUAN DAVALOS ESQUEDA
5) LIC. MA. DE LOS ANGELES LEON MANCERA
6) SRITA. MARIA DE LOURDES HINOJOSA MARCOS
7) LIC. MAGDALENA VALENZUELA GARIBAY

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 1985
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A. — QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA — SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES — SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SR. HUMBERTO REYES LUJAN

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UAN
DAD AUTÓNOMA DE NUEV
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC